## ANEXO 2.

## ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por empresas dedicadas a:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UAEMC.**

Es necesario contextualizar el presente proceso dentro de la economía colombiana, para ello se analiza los datos estadísticos del DANE donde se puede observar que, en noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -4,0 | -4,6 | -0,2 | 0,9 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 6,4 | 5,9 | -0,0 | 0,5 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 9,1 | 9,2 | 0,2 | -0,3 |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | 26,3 | 24,9 | -0,9 | 2,3 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 9,8 | 9,4 | -1,3 | 1,8 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -3,6 | 1,4 | 0,1 | -5,1 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 0,8 | -1,6 | 2,1 | 0,3 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 2,4 | 5,0 | -2,6 | -0,0 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 3,2 | 3,9 | -1,4 | 0,7 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 20,7 | 20,9 | -0,1 | -0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 8,4 | 8,4 | -0,0 | 0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 13,9 | 13,7 | 0,1 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -9,9 | -10,0 | 0,0 | 0,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 1,0 | 0,5 | 0,0 | 0,5 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 10,1 | 7,5 | 0,0 | 2,6 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 7,1 | 7,8 | -0,6 | -0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 3,3 | 3,1 | 0,1 | 0,1 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 4,6 | 5,3 | 1,5 | -2,2 |

**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En la gráfica anterior, podemos observar que el sector de INMOBILIARIAS, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y OTROS SERVICIOS, tuvo un comportamiento en lo referente del 5.1, 3.5 y 1.9, por lo que se puede justificar el dinamismo de los sectores en lo corrido del año.

**ANÁLISIS DEL MERCADO:**

**PERSPECTIVA LEGAL**

El presente proceso cumple con los principios consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en especial los de transparencia, economía y responsabilidad y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021. En desarrollo de estos principios, la selección de la propuesta se hará en forma objetiva teniendo en cuenta la propuesta más favorable para los intereses de la ENTIDAD y a los fines que ella persigue.

De acuerdo con la naturaleza del proceso y teniendo en cuenta que su objeto contractual es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UAEMC”, comparte patrones de calidad objetivamente definidos en el ANEXO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y son ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes a quien los solicite, se consideran que son de características técnicas uniformes.

Según el literal a) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, los bienes y servicios de características técnicas uniformes “(…) corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”. Asimismo, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 los define como aquellos “Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”. De esta manera, conforme a las normas citadas en el párrafo precedente, prima la definición legal sobre el uso general o el significado técnico.

**Características clave**

Carácter mercantil: Es un contrato de colaboración empresarial regulado por el Código de Comercio, no el Código Civil, ya que implica actos de comercio.

- Prestaciones periódicas/continuadas: Entrega recurrente de bienes (materias primas, productos) o servicios (intervención de infraestructura, mantenimiento, vigilancia).

- Autonomía: El contratista actúa de forma independiente, sin subordinación, a diferencia de un contrato laboral.
- Contraprestación: El pago por los bienes o servicios suministrados.

**Elementos esenciales**

- Partes: Contratante (quien recibe) y Suministrador (quien entrega).
- Objeto: Bienes o servicios a suministrar.
- Precio: Forma de pago y periodicidad.
- Duración: Plazo del contrato.

## PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El presente contrato pertenece al sector de servicios siendo el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

El sector de servicios a su vez hace parte del sector terciario, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los otros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

## PERSPECTIVA FINANCIERA

### Panorama mundial

El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil mostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, respaldada por los ingresos procedentes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México. La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones.

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldaron las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guayana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

Riesgos: Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro. El cambio climático, en particular las sequías inducidas por La Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables.

Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos básicos y la demanda mundial tendrán un papel moderado.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra

Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

**Previsiones para los países de América Latina y el Caribe[1]**
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

| | 2022 | 2023 | 2024e | 2025p | 2026p |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | 5,3 | -1,6 | -2,8 | 5 | 4,7 |
| Bahamas | 14,4 | 4,3 | 2,3 | 1,8 | 1,6 |
| Barbados | 13,5 | 4,4 | 3,9 | 2,8 | 2,3 |
| Belice | 8,7 | 4,7 | 4,3 | 1,2 | 0,5 |
| Bolivia | 3,6 | 3,1 | 1,4 | 1,5 | 1,5 |
| Brasil | 3 | 2,9 | 3,2 | 2,2 | 2,3 |
| Chile | 2,1 | 0,2 | 2,4 | 2,2 | 2,2 |
| Colombia | 7,3 | 0,6 | 1,7 | 3 | 2,9 |
| Costa Rica | 4,6 | 5,1 | 4 | 3,5 | 3,4 |
| Dominica | 5,6 | 4,7 | 4,6 | 4,2 | 3,2 |
| República Dominicana | 4,9 | 2,4 | 5,1 | 4,7 | 5 |
| Ecuador | 6,2 | 2,4 | -0,7 | 2 | 2,2 |
| El Salvador | 2,8 | 3,5 | 2,9 | 2,7 | 2,5 |
| Granada | 7,3 | 4,7 | 4,2 | 3,8 | 3,4 |
| Guatemala | 4,2 | 3,5 | 3,7 | 4 | 4 |
| Guyana | 63,3 | 33,8 | 43 | 12,3 | 15,7 |
| Haití[2] | -1,7 | -1,9 | -4,2 | 0,5 | 1,5 |
| Honduras | 4,1 | 3,6 | 3,7 | 3,6 | 3,6 |
| Jamaica | 5,2 | 2,6 | 0,8 | 2,2 | 1,6 |
| México | 3,7 | 3,3 | 1,7 | 1,5 | 1,6 |
| Nicaragua | 3,8 | 4,6 | 3,6 | 3,5 | 3,6 |
| Panamá | 10,8 | 7,3 | 2,6 | 3 | 3,5 |
| Paraguay | 0,2 | 4,7 | 4 | 3,6 | 3,6 |
| Perú | 2,8 | -0,4 | 3,1 | 2,5 | 2,5 |
| Santa Lucía | 20,4 | 2,2 | 3,7 | 2,8 | 2,3 |
| San Vicente y las Granadinas | 7,2 | 6 | 5 | 3,5 | 2,9 |
| Suriname | 2,4 | 2,5 | 2,9 | 3 | 3,1 |
| Uruguay | 4,7 | 0,4 | 3,2 | 2,6 | 2,6 |

*Fuente:* Banco Mundial.

**Economía Colombiana**

Las diferencias entre las tasas de crecimiento real y potencial en 2024 variaron en toda la región, y Argentina experimentó la brecha más grande. La confianza empresarial ha sido alta en México y repuntó significativamente en Argentina en los últimos meses de 2024. Los índices de gerentes de compras también han divergido, lo que refleja el sólido crecimiento reciente en Brasil, la volatilidad en Colombia y la debilidad en México. Las disminuciones de la inflación general se estancaron en la segunda mitad de 2024, en parte debido a la volatilidad de los precios de los alimentos, mientras que la inflación subyacente se mantiene ligeramente por encima de los objetivos.

Se prevé que el crecimiento en Colombia aumente a un promedio del 3 por ciento en 2025-26. Tras un desempeño moderado en 2024, se espera que el crecimiento del consumo privado y la inversión se recuperen, respaldados por la continua flexibilización de la política monetaria a medida que se modera la inflación. Sin embargo, la política fiscal restrictiva probablemente será un lastre para la actividad. La creciente incertidumbre sobre las políticas en relación con las reformas que ponen en peligro la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo podría retrasar aún más la recuperación de la inversión.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener

un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

Para adelantar el respectivo análisis y con el objetivo de tomar como referencia los procesos de contratación con objeto similar al del presente proceso, a la modalidad de selección, al presupuesto asignado, al plazo y al lugar de ejecución, así como los profesionales, personas naturales o personas jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, se efectuaron las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co - para: población, empleo, economía, PIB).
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (http://www.supersociedades.gov.co/Servicio_Ciudadano/tramitesyservicios/Paginas/SIREM.aspx).
- Banco de la República de Colombia (www.banrep.gov.co).
- ANIF (www.anif.gov.co - sector producción).
- ANDI - Encuesta de opinión industrial (www.andi.gov.co).
- Cámara de Comercio de Bogotá (www.ccb.org.co).
- Superintendencia de Industria y Comercio (www.sic.gov.co - protección consumidor, normas técnicas y metrología).
- Fedesarrollo (www.fedesarrollo.org.co - PIB)
- Confecámaras (www.confecamaras.org.co).
- Departamento Nacional de Planeación DNP (www.dnp.gov.co).
- Asobancaria (www.asobancaria.com - economía y finanzas).

**INDICADORES MACROECONÓMICOS**

**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,6 % en el total del año 2025 en comparación con 2024. Este desempeño anual se vio impulsado principalmente por los sectores de comercio, transporte y alojamiento (+4,6 %), la administración pública, educación y salud (+4,5 %) y las actividades artísticas y de entretenimiento (+9,9 %).
Respecto a la dinámica trimestral:

- Tercer trimestre de 2025: La economía registró una expansión anual del 3,6 % (serie original), impulsada por un crecimiento histórico del gasto del gobierno (+14,2 %).
- Cuarto trimestre de 2025: El crecimiento anual se moderó al 2,3 %, cifra que se ubicó ligeramente por debajo de las expectativas iniciales del mercado.
- Crecimiento trimestral ajustado: En el cuarto trimestre de 2025, el PIB ajustado por estacionalidad y calendario creció un 0,1 % respecto al trimestre inmediatamente anterior, reflejando una desaceleración frente al 1,2 % observado en el periodo julio-septiembre.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[Pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

El sector presenta:

- Crecimiento moderado en construcción y mantenimiento
- Alta atomización de proveedores
- Incremento de costos en:
  - Transporte,
  - mano de obra,
  - Logística,
  - Insumos importados

Lo anterior exige un modelo económico realista, que incentive la participación y garantice ejecución.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2025[Pr]**

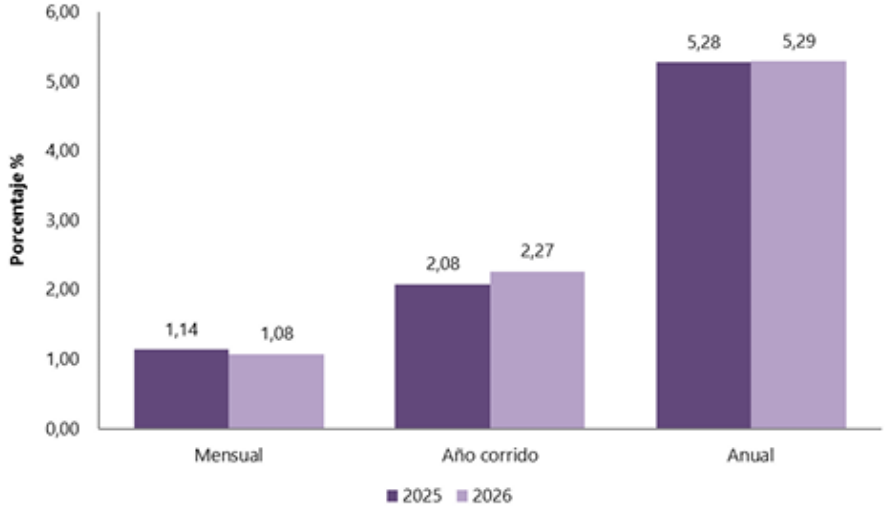
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[Pr]/ 2024[P] | 2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV | 2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 1,1 | 1,3 | 0,1 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,6 | 1,6 | 0,7 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,3** | **1,5** | **0,4** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo.

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Febrero 2025 - 2026**




**Fuente:** DANE, IPC.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación mensual del 1,18 % en comparación con diciembre de 2025. La variación anual se situó en 5,35 %, cifra superior al 5,22 % reportado en el mismo periodo del año anterior. Durante este mes, seis divisiones de gasto se ubicaron por encima del promedio nacional mensual (1,18 %):

- Restaurantes y hoteles: 2,94 %
- Transporte: 2,14 %
- Bebidas alcohólicas y tabaco: 1,79 %
- Alimentos y bebidas no alcohólicas: 1,66 %
- Muebles y artículos para el hogar: 1,50 %
- Salud: 1,21 %

Por otro lado, las otras siete divisiones se ubicaron por debajo de dicho promedio nacional, destacándose el comportamiento de sectores como Información y comunicación y Recreación y cultura, que presentaron las variaciones más bajas del periodo.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 5,57 | 0,22 | 5,64 | 0,23 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,82 | 0,09 | 1,38 | 0,16 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,60 | 0,11 | 1,30 | 0,24 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,65 | 0,03 | 1,23 | 0,05 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,97 | 0,02 | 1,14 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 1,14 | 1,14 | 1,08 | 1,08 |
| Transporte | 12,93 | 1,57 | 0,21 | 1,07 | 0,15 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,81 | 0,04 | 1,02 | 0,05 |
| Salud | 1,71 | 0,54 | 0,01 | 0,94 | 0,02 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,54 | 0,02 | 0,70 | 0,02 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 1,16 | 0,36 | 0,45 | 0,14 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,93 | 0,03 | 0,08 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,02 | 0,00 | 0,01 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**EMPLEABILIDAD:**

El análisis de las variables que arroja el estudio del DANE en cuanto a empleo y desempleo permite determinar las estadísticas relacionadas con el mercado laboral; estas variables son contempladas dentro del presente estudio con el fin de analizar el aumento o disminución que genera en ocupación a nivel nacional la rama de actividad económica a la cual pertenece el presente proceso de contratación así como el comportamiento en la Ciudad de Bogotá donde se desarrollaran las actividades del mismo, en este orden encontramos lo siguiente:

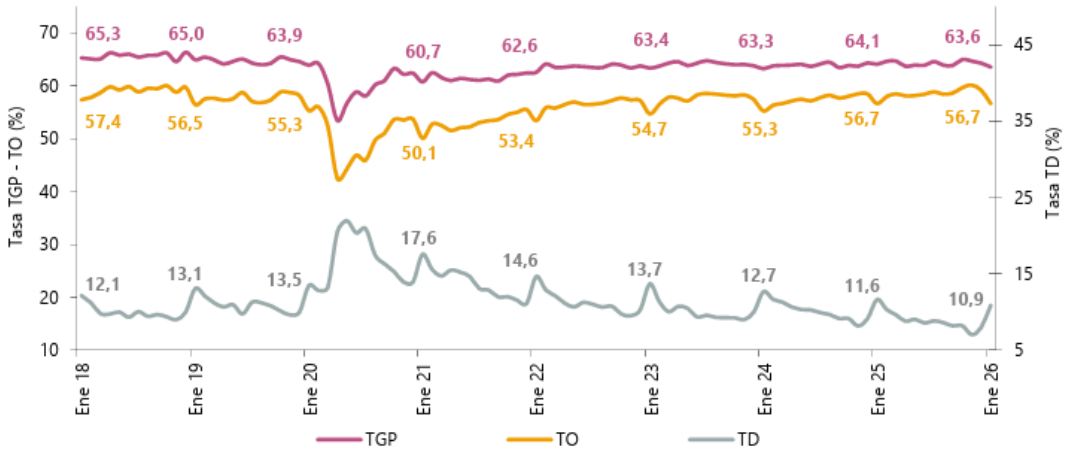
- **Desempleo Mensual (Diciembre 2025):**
    - La tasa de desocupación nacional fue del **8,0%**, una reducción de 1,1 puntos porcentuales frente al **9,1%** de diciembre de 2024.
    - La **Tasa Global de Participación (TGP)** se situó en **64,3%** (frente al 64,4% anterior).
    - La **Tasa de Ocupación (TO)** subió al **59,2%** (frente al 58,5% anterior).
- **Balance Consolidado del Año 2025:**
    - La tasa de desocupación promedio para todo el año 2025 cerró en **8,9%**, la cifra anual más baja registrada en 25 años.
    - Se registró un aumento significativo en la población ocupada, con aproximadamente **603.000 nuevos empleos** creados en comparación con el año anterior.

- Los sectores que más impulsaron este crecimiento fueron las **industrias manufactureras**, la **administración pública** y las actividades artísticas.

- **Contexto Regional y Brechas:**
  - **Ciudades con menor desempleo:** Bogotá (6,5%), Villavicencio (7,0%) y Pereira (7,3%).
  - **Ciudades con mayor desempleo:** Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%).
  - **Brecha de género:** En diciembre, el desempleo para hombres fue del 6,4% y para mujeres del 10,1%

## Enero de 2026

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Enero (2018 - 2026)**




**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

A continuación, se describen cada una de estas variables, aclarando que se está solicitando una propuesta económica cuyos precios no variarán durante la ejecución del contrato, razón por la cual se entiende que dichos cambios son estimados por el proponente al momento de presentar su oferta.

- **Dólar**

La Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos, que hace el Banco de la República correspondiente a enero, encontró que los analistas esperan una tasa de cambio sobre los $4.286 al corte del primer semestre del 2026.
El mínimo incluso puede llegar a los $3.800 y el máximo podría ser de $4.750.

| Expectativas de TRM fin de período | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Estadística | Promedio | Mínimo | Máximo | No. encuestados |
| A enero de 2025 | 4331 | 4193 | 4420 | 39 |
| A diciembre de 2025 | 4337 | 4000 | 4774 | 40 |
| A enero de 2026 | 4286 | 3800 | 4750 | 35 |
| A diciembre de 2026 | 4249 | 3687 | 4800 | 36 |
| A enero de 2027 | 4217 | 3714 | 5100 | 34 |

FUENTE:Banco de la República. Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME)

Hay varios fenómenos que en Colombia van a pasar para determinar el comportamiento del dólar en 2025.
La proyección realizada del 9 al 11 de febrero de 2026 por el Banco de la República para conocer las expectativas de los Bancos, Sociedades Comisionistas de Bolsa, corporaciones, Fondos de pensiones y Cesantías, Universidades y otros analistas económicos acerca de la Inflación, Tasa de Intervención del Banco de la República, Tasa Representativa del Mercado (TRM) y crecimiento del PIB, refleja que para el cierre del presente año la expectativa de TRM es de un mínimo de $4.150 y un máximo de $4.680

- **Petróleo**

Para 2026, la revista La República expone el comportamiento de las principales cifras del sector de petróleo en Colombia, a nivel industrial y macroeconómico, donde se evidencia una estabilización del precio del petróleo en comparación al promedio del último año, pasando de US$82,10 por barril (promedio 2025) a una proyección de US$74,50 por barril para el cierre de la presente vigencia:




FUENTE:La República. PETRÓLEO - Indicadores La República (larepublica.co)

El Balance Petrolero de Campetrol es un informe de periodicidad trimestral que expone el comportamiento de las principales cifras del sector de petróleo, gas y energía en Colombia.

De acuerdo con la última información disponible del DANE, al cierre de 2025, el sector de hidrocarburos registró una contracción económica anual del -1,2% en comparación con el año 2024, reflejando la madurez de los campos y la menor actividad exploratoria.
A nivel internacional, el sector enfrenta desafíos significativos. Durante el primer semestre de 2025, el precio de referencia Brent se mantuvo fuerte fluctuando entre los $80 y $85 USD/Bl; sin embargo, entre octubre de 2025 y enero de 2026, los precios han experimentado volatilidad debido a la incertidumbre sobre la demanda en China y el aumento de producción en países No-OPEP.
El proceso de transición energética mundial sigue redefiniendo el mercado; según las proyecciones actualizadas de la EIA (Energy Information Administration) para 2030, 2040 y 2050, los escenarios de baja demanda por descarbonización sugieren que los precios podrían estabilizarse en niveles inferiores a los $60 USD/Bl a largo plazo.
Balance Petrolero – Campetrol

**Variación del salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV**

El aumento del SMMLV cuando los proyectos incluyen más de una vigencia presupuestal puede afectar la economía de la empresa por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se presenta el histórico de la variación del SMMLV:

| Año | Salario mínimo diario (COP) | Salario mínimo mensual (COP) | Variación porcentual anual % | Decretos del Gobierno Nacional |
|---|---|---|---|---|
| 2010 | 17,166.67 | 515,000.00 | 3.60 | 5053 de diciembre 30 de 2009 |
| 2011 | 17,853.33 | 535,600.00 | 4.00 | 033 de enero 11 de 2011 |
| 2012 | 18,890.00 | 566,700.00 | 5.80 | 4919 de diciembre 26 de 2011 |
| 2013 | 19,650.00 | 589,500.00 | 4.02 | 2738 de diciembre 28 de 2012 |
| 2014 | 20,533.33 | 616,000.00 | 4.50 | 3068 de diciembre 30 de 2013 |
| 2015 | 21,478.33 | 644,350.00 | 4.60 | 2731 de diciembre 30 de 2014 |
| 2016 | 22,981.83 | 689,455.00 | 7.00 | 2552 de diciembre 30 de 2015 |
| 2017 | 24,590.57 | 737,717.00 | 7.00 | 2209 de diciembre 30 de 2016 |
| 2018 | 26,041.40 | 781,242.00 | 5.90 | 2269 de diciembre 30 de 2017 |
| 2019 | 27,603.87 | 828,116.00 | 6.00 | 2451 de diciembre 27 de 2018 |
| 2020 | 29,260.10 | 877,803.00 | 6.00 | 2360 de diciembre 26 de 2019 |
| 2021 | 30,284.20 | 908,526.00 | 3.50 | 1785 de diciembre 29 de 2020 |
| 2022 | 33,333.33 | 1,000,000.00 | 10.07 | 1724 de diciembre 15 de 2021 |
| 2023 | 38,666.67 | 1,160,000.00 | 16.00 | 2613 de diciembre 28 de 2022 |
| 2024 | 43,333.33 | 1,300,000.00 | 12.07 | 2292 de diciembre 29 de 2023 |
| 2025 | 47,450 | 1,462,000.00 | 9.50 | 1572 de diciembre 24 de 2024 |
| 2026 | 51,341 | 1,540,227 | 8.20 | 0159 de febrero 19 de 2026 |

Se evidencia que el porcentaje de variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente se incrementó sustancialmente entre las últimas 2 vigencias en un 9.5%.

**PERSPECTIVA TÉCNICA**

**REGULATORIOS.**

El desarrollo del objeto a contratar se encuentra ejercido dentro de una Rama de Actividad que está orientada por leyes puntuales que lo regulan, así como por las leyes del Código de Comercio y las normas de la Superintendencia de Puertos y Transporte. Las siguientes son algunas de las normas, entre muchas otras relacionadas, que rigen legalmente el desarrollo de un contrato dentro de la Rama de Actividad analizada:

- **Normativa aplicable:** Se rigen por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015).
- **No Relación Laboral:** Los entes reguladores vigilan estrictamente que no se configuren elementos de una relación laboral (horarios fijos, subordinación) para evitar prestaciones sociales ocultas.
- **Contratación Directa:** Generalmente se celebran por este medio, justificando que la actividad no puede realizarse con personal de planta.
- **Análisis del Sector:** Se debe realizar un estudio previo para conocer el mercado, incluyendo perspectivas técnicas, financieras y legales.

Entes reguladores y de control:

- **Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:** Emite guías y lineamientos sobre la estructuración de estos contratos.
- **Contraloría General de la República:** Vigila la gestión fiscal y el cumplimiento de los principios de transparencia y economía.
- **Función Pública:** Regula el uso de estos contratos en el sector público.

**TECNICIDAD:**

El sector automotriz y de autopartes en Colombia, se encuentra en un período de cambio acelerado hacia 2026. donde factores como la electromovilidad, la digitalización y la sostenibilidad están redefiniendo las reglas del juego, esto generando oportunidades clave para fabricantes, distribuidores y proveedores. Entre las cuales “el mercado de autopartes en Colombia está impulsado por la demanda de repuestos para vehículos livianos y pesados, sectores que continúan creciendo debido a la urbanización y la expansión de flotas de transporte.

- Vehículos livianos: La demanda incluye sistemas de suspensión, frenos y motores.
- Vehículos pesados: Componentes como transmisiones y sistemas de dirección (6.67 % de producción) son esenciales para garantizar la eficiencia operativa de camiones y buses.
- La digitalización y conectividad facilitan el mantenimiento predictivo, optimizando costos y tiempos de operación.” https://www.molpartes.com.co/blog/blog-1/autopartes-en-el-sector-automotriz-colombiano-27

De acuerdo con los reportes más recientes del sector, el mercado automotor en Colombia ha logrado una notable recuperación durante 2025, dejando atrás la racha negativa que marcó el año anterior. Según datos consolidados de la Andi y Fenalco, el sector cerró el año 2025 con un total de 254.205 vehículos nuevos matriculados, lo que representa un sólido crecimiento del 26,5% frente a 2024. Este repunte se consolidó especialmente en el último trimestre, impulsado por eventos como el Salón del Automóvil y una mayor estabilidad en las tasas de interés.

A diferencia del escenario de 2024, donde se hablaba de una contracción del 11,69%, el mercado de autopartes proyectó y mantuvo un crecimiento cercano al 27% en 2025. Esta resiliencia se mantiene a pesar de cambios estructurales en la industria local, como el cierre de la planta de ensamble de Colmotores en abril de 2024, situación que reconfiguró el sector hacia un modelo mayoritariamente de importación y comercialización de marcas globales.

Carlos Andrés Pineda, presidente ejecutivo nacional de Asopartes, ha señalado que, aunque la venta de vehículos nuevos se ha dinamizado, el segmento de reposición sigue siendo el corazón del negocio. Los productos de mayor rotación continúan siendo aquellos de desgaste periódico:

- Mantenimiento preventivo: Lubricantes, filtros (aceite, aire y combustible) y baterías.
- Seguridad y frenado: Pastillas, discos de freno y llantas.
- Suspensión: Amortiguadores y bujías.

En cuanto a la procedencia de las piezas, la dependencia externa sigue siendo alta: aproximadamente el 85% de las autopartes y accesorios se importan, principalmente de China, Estados Unidos, Brasil, Japón y México. El 15% restante corresponde a la producción nacional, que se ha especializado en componentes específicos para el parque automotor circulante.

De cara al primer trimestre de 2026, la tendencia sigue siendo positiva. En febrero de este año, se registraron más de 25.500 unidades nuevas (+49,4% vs. febrero de 2025), marcando el mejor inicio de año para la industria en la última década, con un protagonismo histórico de los vehículos híbridos y eléctricos, que ya representan una porción creciente de las ventas totales.

De acuerdo con los datos más recientes de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC), en enero de 2026, las ventas del comercio minorista registraron un sólido aumento del 14,2% frente a las cifras de enero de 2025, consolidando la tendencia de recuperación de doble dígito iniciada a finales del año pasado.

En este periodo, 17 líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas, mientras que dos (2) líneas mostraron un comportamiento estable o ligeramente negativo. Las principales contribuciones al crecimiento del sector fueron:

- Vehículos automotores y motocicletas: Este segmento fue el gran jalonador con un repunte histórico del 38,7% en ventas (el mejor enero desde 2015), impulsado por la renovación de flotas y una mayor oferta de modelos híbridos.
- Equipo de informática y telecomunicaciones: Continuó su expansión con una contribución significativa, reflejando la alta demanda de tecnología para hogares y oficinas.
- Artículos de uso personal: Las categorías de moda y accesorios también aportaron puntos porcentuales positivos a la variación total.

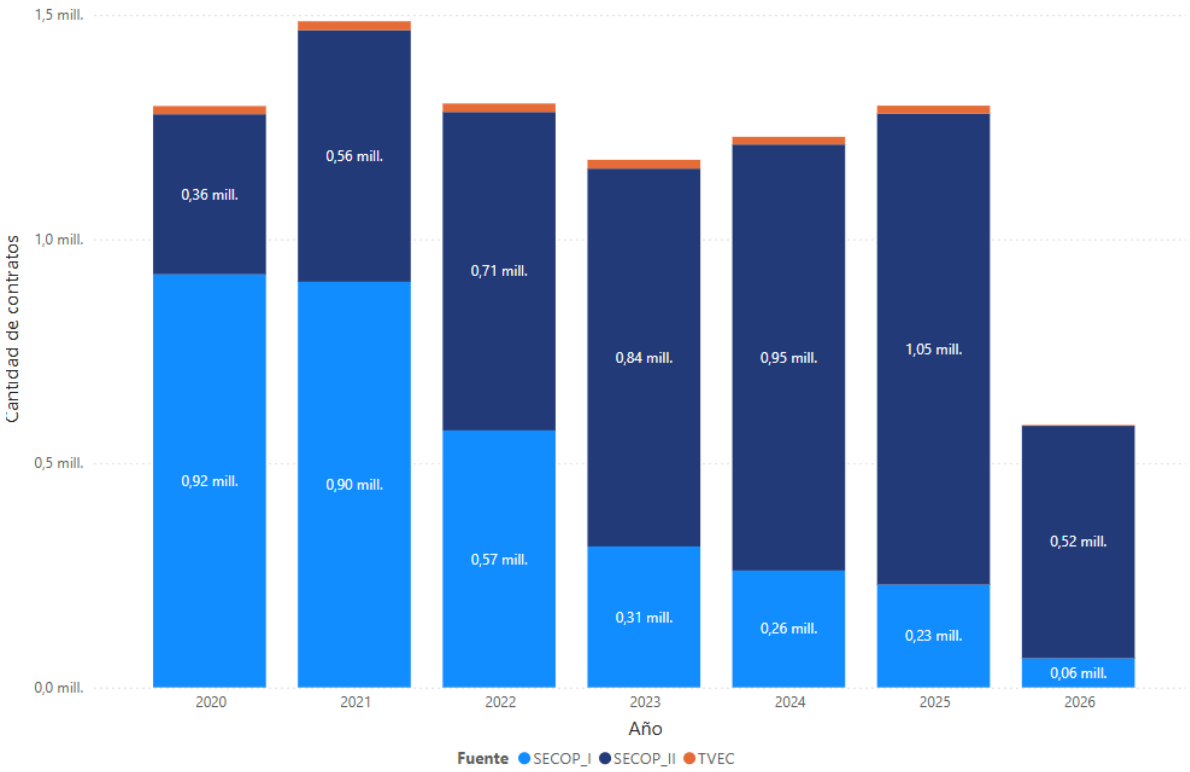
**ESTUDIO DE LA OFERTA**

ANÁLISIS (MAE) MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

Al utilizar la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se observa un crecimiento en la dinámica de contratación. Para el periodo comprendido entre 2021 y 2025, el promedio de contratos celebrados por año ascendió a 485, reflejando una mayor actividad en la gestión de flotas públicas tras la reactivación económica.

Este análisis se centra en el código UNSPSC 781815 (Mantenimiento y reparación de vehículos), sistema global que organiza estas categorías. Según los datos consolidados en SECOP I y SECOP II al cierre del año pasado, se han celebrado un total de 2.180 contratos bajo este rubro, con una inversión acumulada que ya supera los 890 mil millones de pesos.

Este incremento en el valor total de la inversión (que pasó de 600 mil a casi 900 mil millones) no solo responde a un mayor número de procesos, sino también al ajuste de precios por el Índice de Costos de Reparación y el aumento en el costo de los insumos y autopartes importadas observado durante el último bienio.




**Fuente:**[https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta)

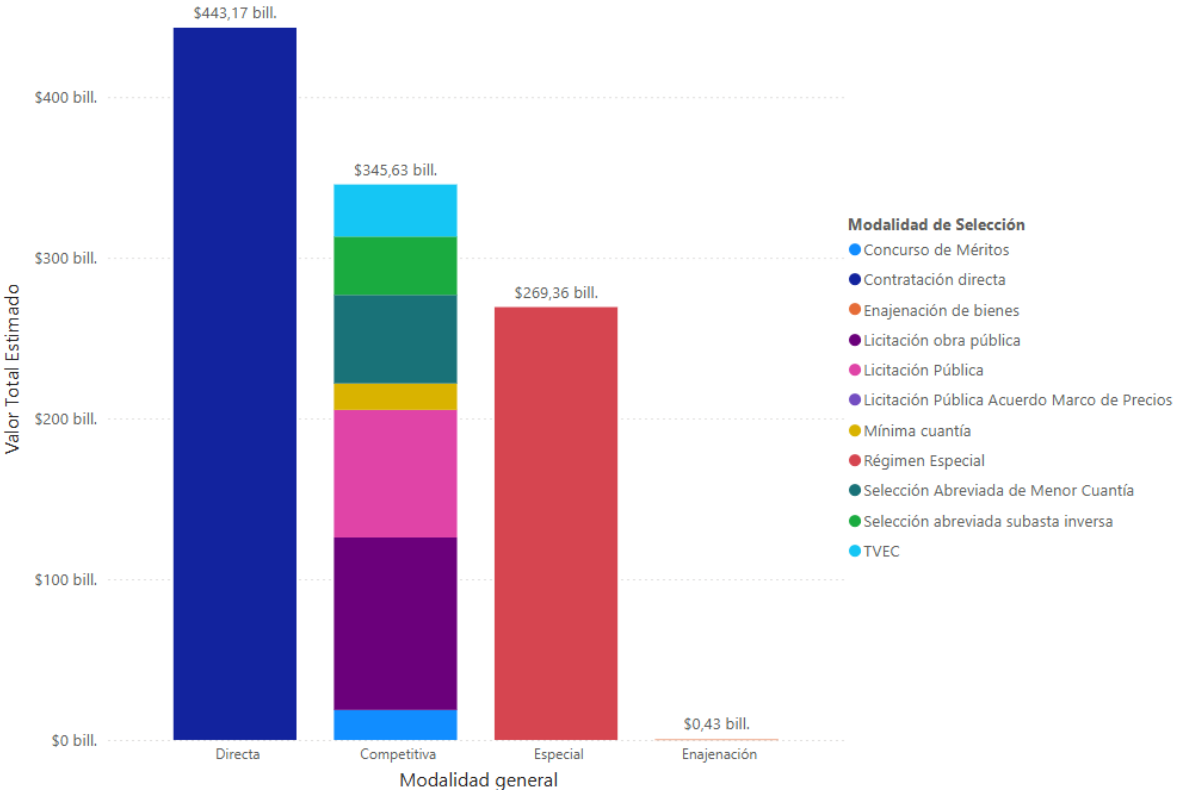
Del mismo modo, el código UNSPSC 781815 involucra  Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. Dentro de esta clasificación, se incluyen diversas actividades como:

- Reparación de carrocería y pintura
- Cambio de aceite o líquido de transmisión
- Inspección y mantenimiento de vehículos
- Reparación de sistemas de iluminación
- Mantenimiento de camiones ligeros y pesados

Al analizar la variación durante el periodo 2021 a 2025, se observa una consolidación y un ligero incremento en la cantidad de contratos suscritos para el sector de mantenimiento y reparación de vehículos a través de la plataforma SECOP II, con un rango que ahora oscila entre los 415 y 460 contratos anuales.

Este comportamiento confirma que la contratación de estos servicios se ha volcado casi en su totalidad a la plataforma transaccional (SECOP II). En contraste, el (SECOP I) ha alcanzado un punto de obsolescencia operativa para este rubro, registrando una participación marginal que tiende a cero, debido a que la normativa actual exige que la gestión contractual de las entidades públicas se realice de forma electrónica y en tiempo real.

Para el inicio de 2026, la tendencia muestra que las entidades estatales están priorizando los Acuerdos Marco de Precios y procesos competitivos en SECOP II para asegurar la disponibilidad de repuestos ante la volatilidad de los precios de importación.



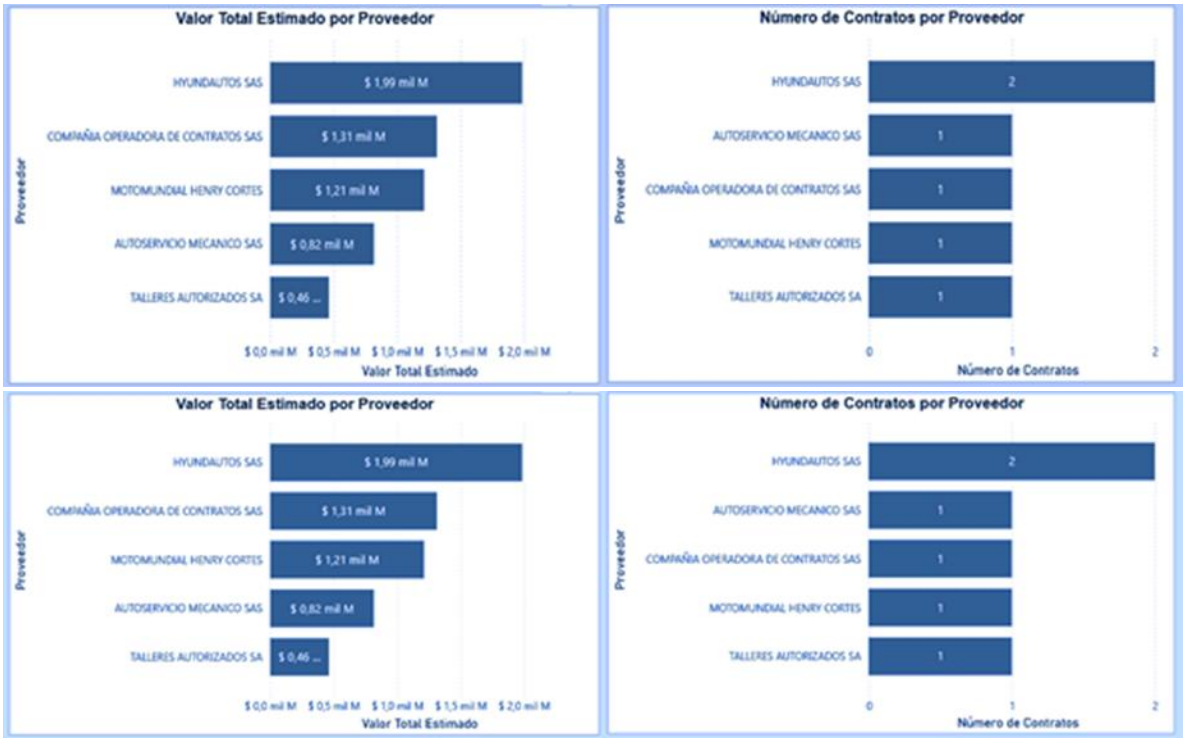

**Fuente:**https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En cuanto a las modalidades de contratación, se observa que la Subasta Inversa y los Acuerdos Marco de Precios (AMP) se han consolidado como las herramientas predilectas de las Entidades del Estado. La Subasta Inversa sigue siendo la más utilizada para servicios de mantenimiento que permiten la competencia por precio, mientras que la Licitación Pública se reserva para procesos integrales de gran escala cuyos valores superan habitualmente los 850 millones de pesos, cifra ajustada tras el incremento del SMMLV para la vigencia 2026.

Es importante destacar que, bajo las directrices actuales de Colombia Compra Eficiente, una gran parte de la adquisición de llantas, lubricantes y servicios de mantenimiento preventivo se realiza obligatoriamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Estas modalidades son seguidas por la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se utiliza para necesidades específicas que no alcanzan los umbrales de licitación pero requieren un proceso competitivo rápido.

Por otro lado, en la siguiente gráfica se visualizan las participaciones y los montos de los contratistas o proveedores que han suscrito contratos de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la Unidad Especial Administrativa Migración

Colombia (UEAMC) durante el periodo 2021-2026. Se evidencia una tendencia hacia la democratización de la oferta, permitiendo que talleres especializados y grandes distribuidores compitan en igualdad de condiciones a través de la plataforma transaccional SECOP II.




AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La industria automotriz colombiana está conformada por la actividad de ensamble de vehículos y motocicletas, que le permite satisfacer la demanda local y regional, además de la producción de autopartes para responder a las necesidades de los ensambladores y el mercado de reposición [1].

Dos ensambladoras de vehículos concentran la totalidad de la producción en el país:

- Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA (marca Renault)
- Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota)

Dentro de los gremios y asociaciones más representativas que participan en el sector automotriz se encuentran las siguientes:

- **ASOPARTES:** Es una asociación sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses sociales, comerciales y técnicos del sector automotriz y sus partes, integrándose de tal forma que se fortalezca el gremio día a día.

- **Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI:** Es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores.
- **Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes, ACOLFA:** Es un gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

Tras la finalización de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 el pasado 2 de febrero de 2026, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ha dado paso a la nueva generación de instrumentos de agregación de demanda para el sector automotor.

Durante la transición al nuevo esquema, se destaca que gran parte de los proveedores con mayor capacidad técnica y operativa han mantenido su liderazgo en los nuevos procesos de selección. Las empresas que conformaron el robusto catálogo de mantenimiento preventivo y correctivo (Lote i) y que continúan siendo referentes en la contratación estatal en 2026 son:

- MORARCI GROUP S.A.S. (Líder en gestión de flotas pesadas).
- UNIÓN TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS (Especialistas en marcas de ensamble nacional).
- HYUNDAUTOS S.A.S. y YOKOMOTOR S.A. (Fortaleza en vehículos livianos y SUV).
- AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. (AUTOINVERCOL) y TOYONORTE LTDA.
- REIMPODIESEL SAS y DORADAUTOS SAS.
- CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S. e INVERSIONES EL NORTE SAS.
- AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS.

**Nota importante para 2026:** Con la entrada en vigor del nuevo acuerdo, se han incorporado requisitos más estrictos en cuanto a la sostenibilidad ambiental (gestión de llantas usadas y aceites) y la capacidad de atención para vehículos híbridos y eléctricos, los cuales ya representan una parte significativa de las flotas oficiales que estas empresas deben atender.

JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES

En Colombia, la clasificación empresarial se establece exclusivamente con base en los ingresos por actividades ordinarias anuales, según lo define el Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). Esta norma reemplazó los criterios de número de empleados y activos totales por rangos de ingresos expresados en Unidades de Valor Tributario (UVT), los cuales varían según el sector económico.

Para el año 2026, la DIAN fijó el valor de la UVT en $52.374. Con este valor, los topes actualizados para la clasificación de empresas son:

Sector Manufacturero

- Microempresa: Ingresos hasta 23.563 UVT ($1.234.088.562).
- Pequeña: Ingresos desde 23.563 hasta 204.995 UVT ($10.736.408.130).
- Mediana: Ingresos desde 204.995 hasta 1.736.565 UVT ($90.950.814.310).

Sector Comercio

- Microempresa: Ingresos hasta 44.769 UVT ($2.344.731.606).
- Pequeña: Ingresos desde 44.769 hasta 431.196 UVT ($22.583.453.304).
- Mediana: Ingresos desde 431.196 hasta 2.160.692 UVT ($113.164.083.208).

Sector Servicios

- Microempresa: Ingresos hasta 32.988 UVT ($1.727.713.512).
- Pequeña: Ingresos desde 32.988 hasta 131.951 UVT ($6.910.801.674).
- Mediana: Ingresos desde 131.951 hasta 483.034 UVT ($25.298.442.716).

Clasificación Empresarial Colombia 2026 (UVT = $52.374)

| Clasificación | Manufactura (Ingresos) | Servicios (Ingresos) | Comercio (Ingresos) |
|---|---|---|---|
| **Microempresa** | Hasta $1.234.088.562 | Hasta $1.727.713.512 | Hasta $2.344.731.606 |
| **Pequeña** | De $1.234.088.562 a $10.736.408.130 | De $1.727.713.512 a $6.910.801.674 | De $2.344.731.606 a $22.583.453.304 |
| **Mediana** | De $10.736.408.130 a $90.950.814.310 | De $6.910.801.674 a $25.298.442.716 | De $22.583.453.304 a $113.164.083.208 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Grande** | Superior a $90.950.814.310 | Superior a $25.298.442.716 | Superior a $113.164.083.208 |

Lo anterior, genera una segmentación más precisa para la formulación de políticas de desarrollo empresarial, facilitando el acceso a incentivos y programas destinados a fortalecer la competitividad y sostenibilidad de las Mipymes, que representan un pilar fundamental del tejido productivo nacional.

Consultando la información reportada en el Directorio de proveedores de Secop , filtrando información por códigos UNSPSC, participación en procesos de contratación con similares objetivos, se encuentran 13 empresas que prestan los servicios de mantenimiento de vehículos en la ciudad de Bogotá y que podrían prestar los servicios requeridos por la Entidad en este proceso.

| No. | Razón Social | Nit | Tamaño | Es Mipyme? |
|---|---|---|---|---|
| 1 | HYUNDAUTOS S.A.S. | 8300709874 | Pequeña | Si |
| 2 | AUTOCARS INGENIERIA SAS | 8300312967 | Mediana | Si |
| 3 | AUTOSERVICIO MECANICO SAS | 9003551813 | Pequeña | Si |
| 4 | AUTOS MONGUI SAS | 830006596 | Mediana | Si |
| 5 | COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS | 9011426931 | Mediana | Si |
| 6 | PARQUE DE MAQUINARIA SAS | 8300654447 | Mediana | Si |
| 7 | MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS | 8001934342 | Mediana | Si |
| 8 | INVERSIONES EL NORTE SAS | 9007104939 | Pequeña | Si |
| 9 | IMPORTADORA KOREA S.A.S. | 8300235183 | Pequeña | Si |
| 10 | DORADAUTOS SAS | 9009270376 | Pequeña | Si |
| 11 | MULTISERVICIOS LAMH SAS | 9009357211 | Pequeña | Si |
| 12 | MORARCI GROUP S.A.S. | 9001100125 | Mediana | Si |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 13 | PRECAR L.T.D.A. SAS | 8605152362 | Pequeña | Si |

**Fuente**:https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Proveedores-Registrados/qmzu-gj57/data

Dentro de la muestra de empresas analizadas se concluye que el 100% de las empresas identificadas y que pudieran participar en el presente proceso, se encuentran clasificadas como MIPYMES (Microempresas, Pequeñas y Medianas empresas), Lo anterior se determina tras consultar el directorio de empresas en la plataforma SECOP II, donde se presenta la información general de cada empresa y se permite verificar el Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado, el cual indica el tamaño empresarial. Por lo anterior, es necesario la creación de criterios diferenciales para las Mipymes con el fin de promover su participación, los cuales se determinarán en el estudio previo.

En el estudio de la Demanda, se realiza el análisis de la información relacionada con los requisitos de experiencia exigidos por otras entidades públicas en procesos de selección adelantados mediante la modalidad de Subasta Inversa, cuyo objeto es similar al del presente proceso. Como resultado de dicho análisis, se determina la cantidad de contratos o certificaciones de contratos ejecutados que deberán aportar las empresas acreditadas como Mipymes para efectos de acreditar su experiencia en el marco del presente proceso.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES ANTERIORES RELACIONADAS CON EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR POR PARTE DE LA UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA MIGRACIÓN COLOMBIA.

Se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente y/o página del SECOP, para consultar los procesos adelantados por la Unidad Especial Administrativa Migración Colombia en años anteriores, para contratar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos., obteniendo que en los últimos 5 años, la Entidad ha suscrito 5 contratos con objeto similar:

CONTRATO MULTIMARCAS

| ENTIDAD CONTRATANTE | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| MIGRACION COLOMBIA | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MIGRACION COLOMBIA | | | | |
| MIGRACION COLOMBIA | | | | |

CONTRATO NISSAN

| ENTIDAD CONTRATANTE | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| MIGRACION COLOMBIA | TALLERES AUTORIZADOS S.A. | Contratación Directa -134-2023 | $45.000.000 Incluida adición | 15/06/2023 hasta 10/04/2024 |
| MIGRACION COLOMBIA | TALLERES AUTORIZADOS S.A. | Contratación Directa No. 074 de 2021 | $ 55.125.000,00 | 16/08/2022 hasta 10/05/2023 |
| MIGRACION COLOMBIA | TALLERES AUTORIZADOS S.A. | Contratación Directa No. 074 de 2021 | $ 52.500.000,00 | Del 01 de junio de 2021hasta el 30 de abril de 2022. |
| MIGRACION COLOMBIA | TALLERES AUTORIZADOS S.A. | Contratación Directa No. 062 de 2020 | $ 55.500.000,00 | Del 09 de junio de 2020 hasta el 30 de abril de 2021. |
| MIGRACION COLOMBIA | TALLERES AUTORIZADOS S.A. | Contratación Directa No. 058 de 2019 | $ 59.960.000,00 | Del 02 de agosto de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020. |
| MIGRACION COLOMBIA | TALLERES AUTORIZADOS S.A. | Contratación Directa No. 085 de 2018 | $ 82.500.000,00 | Del 11 de Julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019. |
| MIGRACION COLOMBIA | TALLERES AUTORIZADOS S.A. | Contratación Directa No.064 de 2017 | $ 25.000.000.00 | Del 24 de marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MIGRACION COLOMBIA | TALLERES AUTORIZADOS S.A. | Contratación Directa No.117 de 2015 | $ 30.000.000.00 | Del 04 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2016 |

CONTRATO TOYOTA

| ENTIDAD CONTRATANTE | CONTRATISTA | No. CONTRATO | VALOR | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| MIGRACION COLOMBIA | CARCO S.A. | MC-043-2024 | $58.500.000 | SIETE (7) MESES |
| MIGRACION COLOMBIA | CARCO S.A.. | Aceptación oferta No. 018 de 2023 | $60.000.000 | SIETE (7) MESES |
| MIGRACION COLOMBIA | CARCO S.A.. | Aceptación oferta No. 075 de 2022 | $90.000.000 | TRECE (13) MESES |
| MIGRACION COLOMBIA | CARCO S.A. | Aceptación oferta No. 001 de 2021 | $60.000.000 Incluida la adición | DIEZ (10) MESES |
| MIGRACION COLOMBIA | CARCO S.A. | Aceptación de oferta No. 023 de 2020 | $55.500.000 Incluida la adición | SIETE (7) MESES |

CONSULTA DE PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

A partir de las consultas realizadas en el SECOP, se realizó filtro de los procesos de contratación con objetos similares al del presente proceso, y adelantados mediante modalidad de contratación por subasta inversa, encontrando que,cuyo el valor del contrato varía considerablemente teniendo en cuenta la cantidad de vehículos de cada Entidad; a continuación se enumeran algunos procesos con necesidades similares adelantados por las otras Entidades así:

| **Entidad Contratante** | **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL** |
|---|---|
| **No. de proceso** | FGN-RO-IPSE-0007-2024 |

| | |
|---|---|
| **Vigencia** | 2024 |
| **Tipo de proceso** | Selección abreviada subasta inversa |
| **Objeto** | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS DE LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET, FORD, HYUNDAI, MAZDA, MITSUBISHI, NISSAN, RENAULT, TOYOTA, VOLKSWAGEN Y MOTOCICLETAS MULTIMARCA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA EN LAS SECCIONALES DEL META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA Y GUAINÍA -VAUPÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN |
| **Nombre o razón social del contratista** | SAESCO INGENIERIA SAS |
| **Valor Adjudicado** | 2.709.310.080 COP |
| **Plazo de ejecución del contrato** | 591 DIAS |
| **Certificaciones de experiencia solicitada** | TRES (3) contratos ejecutados, El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta TRES (3) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3 del presente documento, una experiencia igual o mayor a 2084,08 SMLMV, cuyo tenga relación con el clasificador 78181500<br><br>Requisito diferencial para incentivar las MIPYMES:<br><br>El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes, la ejecución de hasta CUATRO (4) contratos ejecutados, una experiencia igual o mayor a 2084,08 SMLMV y cuyo objeto esté relacionado con los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. |
| **% DE MEJORA** | 3% |
| **Link de Secop** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7138373&AwardContractDetailId=5267914& |

| Entidad Contratante | INVIAS |
|---|---|
| No. de proceso | SA-SIE-SA-PSCN-017-2023 |
| Vigencia | 2023 |
| Tipo de proceso | Selección abreviada subasta inversa |
| Objeto | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LA FLOTA MULTIMARCA - VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. |
| Nombre o razón social del contratista | Módulo 1:UT SERVICIO<br><br>Modulo 2 : INVERSIONES EL NORTE SAS |
| Valor Adjudicado | Módulo 1: $21.225.094.730<br><br>Modulo 2: $3.034.229.999 |
| Plazo de ejecución del contrato | 32 MESES |
| Certificaciones de experiencia solicitada | Aportar MÁXIMO DIEZ (10) CONTRATOS TERMINADOS PARA EL MÓDULO No 1 y MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS TERMINADOS PARA EL MÓDULO No 2 que cumplan lo requerido en el presente pliego, los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. |
| % DE MEJORA | 2% |
| Link de SECOP | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5701128&AwardContractDetailId=3966014& |

| Entidad Contratante | SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CALI |
|---|---|

| | |
|---|---|
| **No. de proceso** | SA-SIE-SA-PSCN-017-2023 |
| **Vigencia** | 2024 |
| **Tipo de proceso** | Licitación pública |
| **Objeto** | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS) AL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI |
| **Nombre o razón social del contratista** | TPO REPUESTOS SAS |
| **Valor Adjudicado** | $2.262.096.000 |
| **Plazo de ejecución del contrato** | 180 (Días) |
| **Certificaciones de experiencia solicitada** | Mipymes: presentar tres (3) certificaciones y/o contratos ejecutados y terminados con objeto igual o similar , cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.<br><br>No Mipyme: presentar dos (2) certificaciones y/o contratos ejecutados que se verificarán con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes - RUP cuyos objetos hayan sido: la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para carros y/o motos suscritos con cualquier entidad pública o privada y que sumados den como resultado mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial establecido en SMLMV y que deben ser acreditados con el código UNSPSC señalado. |
| **% DE MEJORA** | 2% |
| **Link de Secop** | |

| | |
|---|---|
| **Entidad Contratante** | |
| **No. de proceso** | FGN-NC-IPSE-0004-2024 |
| **Vigencia** | 2024 |
| **Tipo de proceso** | Subasta Inversa |
| **Objeto** | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS, PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- NIVEL CENTRAL |
| **Nombre o razón social del contratista** | HYUNDAUTOS S.A.S.<br><br>Se adjudica Grupo III - Vehículos Multimarca |
| **Valor Adjudicado** | $ 1.014.637.929 - Grupo III |
| **Plazo de ejecución del contrato** | 7 meses |
| **Certificaciones de experiencia solicitada** | Mipymes: Hasta 4 contratos ejecutado<br><br>No Mipymes: Hasta 3 contratos ejecutado |
| **Margen Mínimo de Mejora** | 3,5% |
| **Link de Secop** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6099873&AwardContractDetailId=4330426&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments |

| | |
|---|---|
| **No. de proceso** | CAR-SASI-003-2024 |
| **Vigencia** | 2024 |
| **Tipo de proceso** | Subasta Inversa |
| **Objeto** | CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN Y AQUELLOS POR LOS CUALES ES O LLEGARE A SER RESPONSABLE |

| | |
|---|---|
| **Nombre o razón social del contratista** | U.T MANTENIMIENTO AMEAUTOS |
| **Valor Adjudicado** | $ 1.831.826.449 |
| **Plazo de ejecución del contrato** | 41 meses |
| **Certificaciones de experiencia solicitada** | Mipyme: CINCO (5) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y terminados en las condiciones anteriormente descritas.<br><br>No Mipyme: máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas. |
| **Margen Mínimo de Mejora** | 3% |
| **Link de Secop** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6633729&AwardContractDetailId=4840114&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments |

De la anterior consulta se concluye que:

- El valor de los contratos para contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicleta y/o Vehículos, varía de acuerdo con la cantidad de vehículos que tenga la Entidad. Así mismo, el valor del contrato puede variar por la cantidad de mantenimiento preventivos que tiene estimado realizar la Entidad.

- De los cinco procesos analizados, se pudo establecer que las entidades públicas exigen, para la acreditación de experiencia, entre dos (2) y diez (10) certificaciones de contratos ejecutados, dependiendo del valor del presupuesto asignado al proceso.

- Respecto a la cantidad de certificaciones exigidas a las empresas acreditadas como Mipymes, se pudo establecer que las entidades públicas requieren entre tres (3) y cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados para acreditar experiencia, dependiendo del valor del presupuesto asignado al proceso.

- Tomando de referencia el análisis realizado en el presente numeral y la información de experiencia que han solicitado otras Entidades en los procesos de selección adelantados mediante la modalidad de Subasta Inversa con objeto similar al del presente proceso, la SDM requerirá como soporte para la acreditación de la experiencia un máximo de tres (3) contratos o certificaciones de contratos

ejecutados y reportados en el RUP, considerándolo proporcional al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

- Asimismo, para las empresas acreditadas como Mipymes se solicitará un máximo de cuatro (4) contratos o certificaciones de contratos ejecutados y reportados en el RUP, considerándolo proporcional al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

- Igualmente, conforme a la información obtenida de los procesos de contratación adelantados por otras Entidades bajo la modalidad de Subasta Inversa y analizados anteriormente,así como el análisis de los procesos adelantados por la SDM en vigencias anteriores, se pudo establecer que el promedio del margen mínimo de mejora aplicado es del 2,4%, por lo cual, se establece que el promedio del margen mínimo de mejora sobre los precios inicialmente ofertados para el presente proceso es del DOS POR CIENTO (2%) para comenzar la puja de la subasta.

**ESTUDIO DE MERCADO**

Es importante resaltar que **MIGRACIÓN COLOMBIA** no dispone de la capacidad técnico-operativa necesaria para cubrir en forma oportuna las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra del Parque Automotor conformado por vehículos de propiedad de la **MIGRACIÓN COLOMBIA**, por tal razón, es imperativa la contratación de estos servicios para garantizar el buen uso de los mismos.

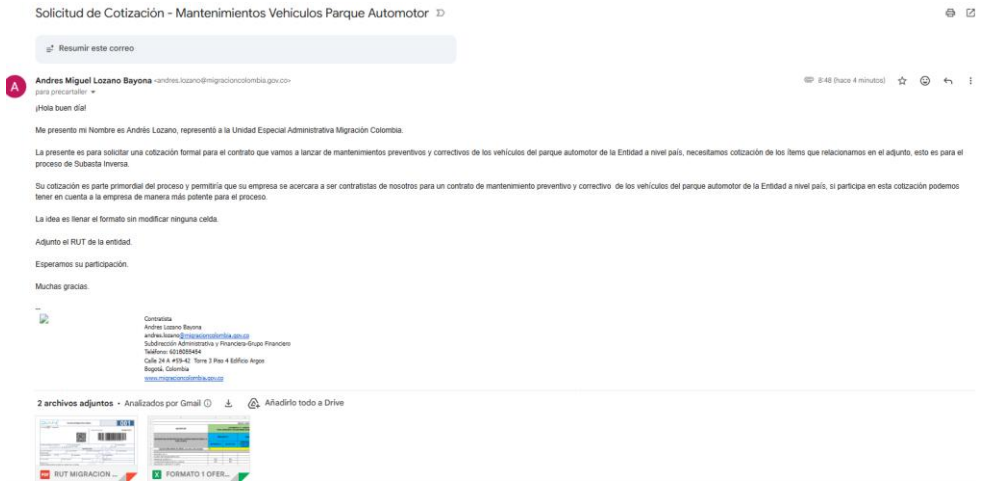
Para llevar a cabo el estudio de mercado, previamente se estructuró el documento anexo técnico, en el cual se definió la necesidad que la **MIGRACIÓN COLOMBIA** pretende satisfacer con la contratación del servicio. Así mismo en el presente documento se analizaron las variables externas que dependen de los entornos económicos, legales, técnicos del mercado. De igual manera, el presente documento permite conocer el valor unitario de los servicios y repuestos que históricamente se han utilizado en los mantenimientos de los vehículos que conforman el parque automotor de la **MIGRACIÓN COLOMBIA.**

Para establecer los valores máximos sobre cada uno de los servicios y repuestos, se procedió a crear mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-SIP-015-2026 6 de marzo 2026, con el objeto contractual: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UAEMC”.

Durante la publicación del evento en la plataforma secop II, no se registraron respuestas.

Se solicitaron de manera paralela cotizaciones a empresas que están registradas en el SECOP:

PRECAR L.T.D.A. SAS:


Solicitud de Cotización - Mantenimientos Vehículos Parque Automotor

Resumir este correo

**Andres Miguel Lozano Bayona** <andres.lozano@migracioncolombia.gov.co> 8:48 (hace 4 minutos)
para precartaller

¡Hola buen día!

Me presento mi Nombre es Andrés Lozano, representó a la Unidad Especial Administrativa Migración Colombia.

La presente es para solicitar una cotización formal para el contrato que vamos a lanzar de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos del parque automotor de la Entidad a nivel país, necesitamos cotización de los ítems que relacionamos en el adjunto, esto es para el proceso de Subasta Inversa.

Su cotización es parte primordial del proceso y permitiría que su empresa se acercara a ser contratistas de nosotros para un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor de la Entidad a nivel país, si participa en esta cotización podemos tener en cuenta a la empresa de manera más potente para el proceso.

La idea es llenar el formato sin modificar ninguna celda.

Adjunto el RUT de la entidad.

Esperamos su participación.

Muchas gracias.

Contratista
Andres Lozano Bayona
andres.lozano@migracioncolombia.gov.co
Subdirección Administrativa y Financiera-Grupo Financiero
Teléfono: 6018085454
Calle 24 A #59-42 Torre 3 Piso 4 Edificio Argos
Bogotá, Colombia
www.migracioncolombia.gov.co

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

RUT MIGRACION ... FORMATO 1 OFER...

MORARCI GROUP S.A.S.:


Solicitud de Cotización - Mantenimientos Vehículos Parque Automotor

Resumir este correo

**Andres Miguel Lozano Bayona** <andres.lozano@migracioncolombia.gov.co> 8:48 (hace 5 minutos)
para notificaciones

¡Hola buen día!

Me presento mi Nombre es Andrés Lozano, representó a la Unidad Especial Administrativa Migración Colombia.

La presente es para solicitar una cotización formal para el contrato que vamos a lanzar de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos del parque automotor de la Entidad a nivel país, necesitamos cotización de los ítems que relacionamos en el adjunto, esto es para el proceso de Subasta Inversa.

Su cotización es parte primordial del proceso y permitiría que su empresa se acercara a ser contratistas de nosotros para un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor de la Entidad a nivel país, si participa en esta cotización podemos tener en cuenta a la empresa de manera más potente para el proceso.

La idea es llenar el formato sin modificar ninguna celda.

Adjunto el RUT de la entidad.

Esperamos su participación.

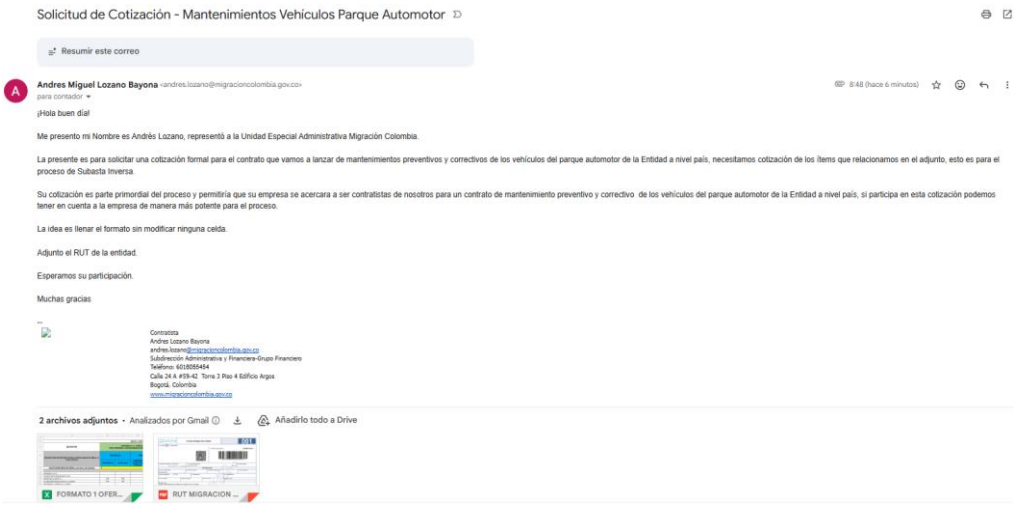
Muchas gracias.

Contratista
Andres Lozano Bayona
andres.lozano@migracioncolombia.gov.co
Subdirección Administrativa y Financiera-Grupo Financiero
Teléfono: 6018085454
Calle 24 A #59-42 Torre 3 Piso 4 Edificio Argos
Bogotá, Colombia
www.migracioncolombia.gov.co

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

FORMATO 1 OFER... RUT MIGRACION ...

IMPORTADORA KOREA S.A.S.:


Solicitud de Cotización - Mantenimientos Vehículos Parque Automotor

Resumir este correo

**Andres Miguel Lozano Bayona** <andres.lozano@migracioncolombia.gov.co> 8:48 (hace 6 minutos)
para contador

¡Hola buen día!

Me presento mi Nombre es Andrés Lozano, representó a la Unidad Especial Administrativa Migración Colombia.

La presente es para solicitar una cotización formal para el contrato que vamos a lanzar de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos del parque automotor de la Entidad a nivel país, necesitamos cotización de los ítems que relacionamos en el adjunto, esto es para el proceso de Subasta Inversa.

Su cotización es parte primordial del proceso y permitiría que su empresa se acercara a ser contratistas de nosotros para un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor de la Entidad a nivel país, si participa en esta cotización podemos tener en cuenta a la empresa de manera más potente para el proceso.

La idea es llenar el formato sin modificar ninguna celda.

Adjunto el RUT de la entidad.

Esperamos su participación.

Muchas gracias

Contratista
Andres Lozano Bayona
andres.lozano@migracioncolombia.gov.co
Subdirección Administrativa y Financiera-Grupo Financiero
Teléfono: 6018085454
Calle 24 A #59-42 Torre 3 Piso 4 Edificio Argos
Bogotá, Colombia
www.migracioncolombia.gov.co

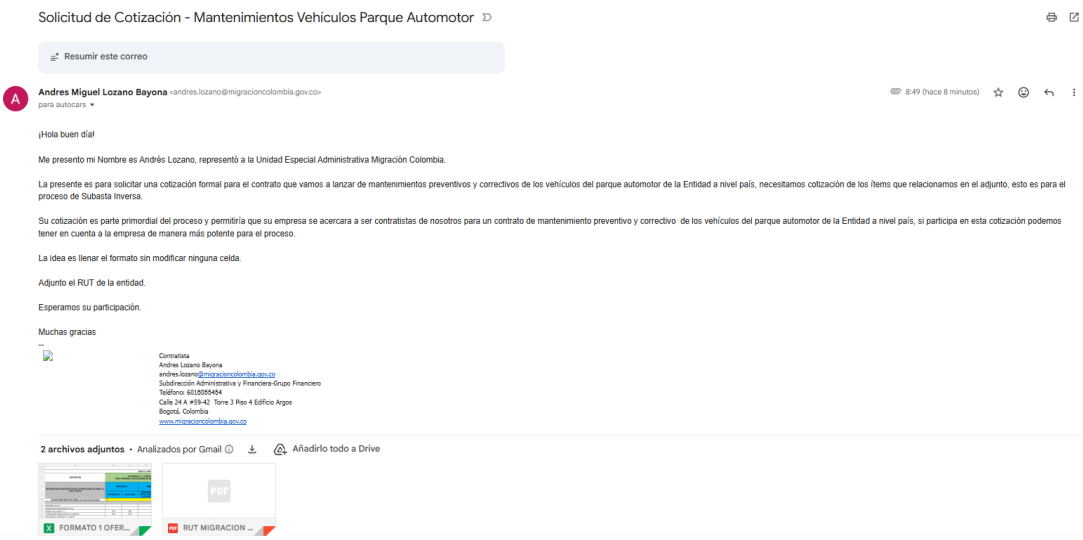
2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

FORMATO 1 OFER... RUT MIGRACION ...

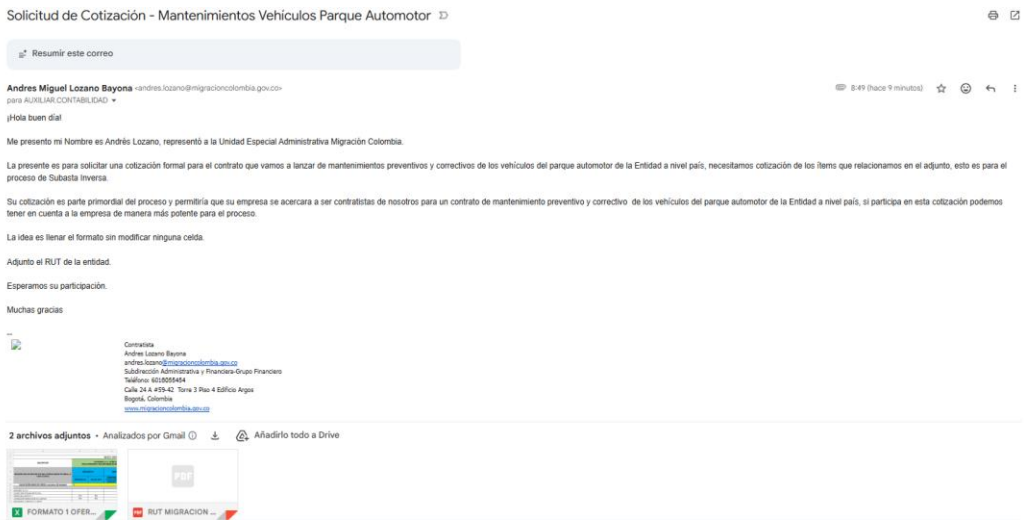
INVERSIONES EL NORTE SAS:



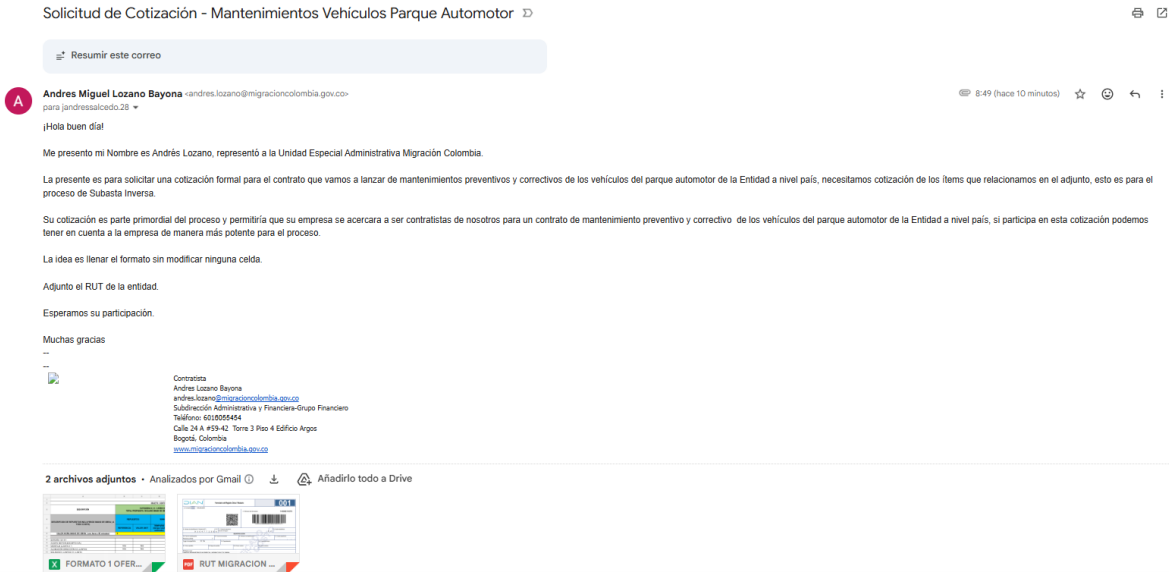

AUTOCARS INGENIERIA SAS:




HYUNDAUTOS S.A.S.:




COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS:


Solicitud de Cotización - Mantenimientos Vehículos Parque Automotor

Resumir este correo

**Andres Miguel Lozano Bayona** <andres.lozano@migracioncolombia.gov.co> 8:49 (hace 10 minutos)
para jandressalcedo.28

¡Hola buen día!

Me presento mi Nombre es Andrés Lozano, representó a la Unidad Especial Administrativa Migración Colombia.

La presente es para solicitar una cotización formal para el contrato que vamos a lanzar de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos del parque automotor de la Entidad a nivel país, necesitamos cotización de los ítems que relacionamos en el adjunto, esto es para el proceso de Subasta Inversa.

Su cotización es parte primordial del proceso y permitiría que su empresa se acercara a ser contratistas de nosotros para un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor de la Entidad a nivel país, si participa en esta cotización podemos tener en cuenta a la empresa de manera más potente para el proceso.

La idea es llenar el formato sin modificar ninguna celda.

Adjunto el RUT de la entidad.

Esperamos su participación.

Muchas gracias

--

--

Contratista
Andres Lozano Bayona
andres.lozano@migracioncolombia.gov.co
Subdirección Administrativa y Financiera-Grupo Financiero
Teléfono: 6018065454
Calle 24 A #59-42 Torre 3 Piso 4 Edificio Argos
Bogotá, Colombia
www.migracioncolombia.gov.co

**2 archivos adjuntos** • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

FORMATO 1 OFER...  RUT MIGRACION ...

No obstante, ninguna de las firmas invitadas presentó oferta en respuesta a la solicitud de cotización.

Y de manera similar el líder del parque automotor Mateo Patiño, le envió a cada regional para que pudieran enviar a cotización con proveedores locales.

De todo esto solo se obtuvieron tres respuestas.

## Análisis de sensibilidad del ajuste económico aplicado

Con el fin de validar la suficiencia del ajuste aplicado del 5,10 % correspondiente a la variación anual del IPC, se realizó un análisis de sensibilidad que permite evaluar el posible impacto de la volatilidad cambiaria en los repuestos utilizados en los mantenimientos correctivos de las plantas eléctricas.

En el mercado de mantenimiento de grupos electrógenos, los costos asociados al servicio presentan una estructura diferenciada compuesta principalmente por:

- Mano de obra especializada y desplazamientos técnicos.
- Consumibles y elementos de mantenimiento preventivo (filtros, lubricantes, aceites).
- Repuestos y componentes correctivos.

A partir del análisis de procesos contractuales similares y de la estructura técnica del servicio, se estima la siguiente participación aproximada dentro del valor total del contrato:

Es importante precisar que los repuestos constituyen el componente más sensible a la variación del tipo de cambio, debido a que varios de estos elementos son importados o dependen de cadenas de suministro internacionales.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas del Banco de la República, la tasa representativa del mercado (TRM) para el año 2026 presenta el siguiente rango estimado:

Valor mínimo proyectado: $4.150 COP/USD

Valor máximo proyectado: $4.680 COP/USD

Valor esperado promedio: $4.286 COP/USD

Lo anterior implica una volatilidad potencial cercana al 12,4 % en el tipo de cambio.

Sin embargo, este impacto no se traslada de manera directa al valor total del contrato, ya que únicamente afecta la fracción correspondiente a los repuestos correctivos, estimada en aproximadamente el 25 % del valor contractual.

| **Componente** | **Participación estimada** |
|---|---|
| Mano de obra y servicio técnico | 55% |
| Consumibles e insumos | 20% |
| Repuestos y componentes correctivos | 25% |

Bajo este supuesto, el impacto máximo de la variación cambiaria sobre el valor total del contrato sería:

$$12.4\% \times 25\% = 3.1\%$$

No obstante, el contrato analizado presenta un elemento adicional que mitiga este riesgo: la estructuración de una bolsa específica para repuestos, cuyo valor dentro del presupuesto total es de $36.111.087, equivalente al 30,5 % del contrato.

Incluso en un escenario conservador en el cual los repuestos presentaran un incremento del 12% derivado de la volatilidad cambiaria, el impacto económico sería el siguiente:

$$36.111.087 \times 12\% = \$\ 4.333.330$$

Este valor representa únicamente:

$$4.333.330 / 118.450.000 \approx 3.65\%$$

Del valor total del contrato.

Por lo tanto, el análisis de sensibilidad demuestra que el ajuste aplicado del 5,10% basado en el IPC no solo cubre la inflación general del sector servicios, sino que también absorbe razonablemente el impacto potencial derivado de la volatilidad cambiaria de los repuestos utilizados en mantenimientos correctivos.

Adicionalmente, debe considerarse que:

No todos los mantenimientos requieren reemplazo de repuestos.

Los repuestos se utilizan únicamente en eventos correctivos.

La ejecución contractual se realizará bajo modalidad de bolsa a monto agotable, lo que permite optimizar el uso de los recursos según la ocurrencia real de fallas.

En consecuencia, el incremento del 5,10% aplicado sobre los valores históricos del contrato 478-2025 constituye un ajuste técnicamente razonable y financieramente suficiente, alineado con las condiciones del mercado y con el comportamiento esperado de las variables macroeconómicas que afectan al sector.

**ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES**

Se analizan las tres cotizaciones junto con los precios indexados del contrato que se encuentran en el documento ESTUDIO DE MERCADO**;** al realizar este comparativo entre precios se evidencia que hay variaciones entre los rangos de precios para algunos ítems las cuales afectan el estudio de mercado, por tal razón se busca generar una confiabilidad alta y se descartan los valores atípicos utilizando la metodología de límites superiores e inferiores, asegurando que se pueda mantener un mínimo de dos cotizaciones para generar el comparativo para cada ítem y también permitir que se descarten los ítem con datos atípicos.

Cuando se tienen las tres cotizaciones, se inician con análisis base de los precios, utilizando los indicadores estadísticos de:

Mínimos: Representa el valor más bajo alcanzado por un activo en un periodo determinado, fundamental para identificar tendencias bajistas, soportes técnicos, reversiones de tendencia y puntos de compra potenciales cuando el mercado muestra presión de venta.

Máximos: Identifica los puntos más altos alcanzados por un activo en un período determinado. Se utiliza para detectar tendencias alcistas, puntos de resistencia y reversiones potenciales cuando los máximos son crecientes o decrecientes, ayudando a determinar la fuerza del mercado.

Media geométrica: Es una medida de tendencia central que calcula el promedio de cambios porcentuales, tasas de crecimiento o rendimientos compuestos. Es ideal para analizar series temporales financieras porque considera la capitalización y evita la distorsión de la media aritmética al promediar rendimientos.

Mediana: Valor central que divide un conjunto de datos ordenados en dos partes iguales, dejando el 50% de los precios por debajo y el 50% por encima. Actúa como una medida de tendencia central robusta, menos sensible a valores atípicos extremos que la media aritmética, proporcionando un punto medio más realista, especialmente en distribuciones sesgadas.

Promedio: Es una medida estadística que sintetiza un conjunto de precios de un activo o producto durante un período específico, calculado sumando los valores y dividiéndolos por el total de observaciones. Sirve para simplificar la volatilidad de precios en un solo valor de referencia.

Usar la moda suele ser poco eficiente en el análisis de precios por tres razones principales:

- Inestabilidad (Sensibilidad): La moda depende de que un precio exacto se repita. En mercados con mucha variedad o descuentos (ej. $19.99 vs $20.00), pequeños cambios en un solo dato pueden hacer que la moda salte de un extremo a otro, lo que la hace muy poco confiable.
- Ignora la distribución: La moda solo te dice cuál es el valor más frecuente, pero ignora totalmente el resto de la estructura de precios. No te da una idea del "centro" real del mercado ni del rango en el que se mueve la competencia.
- Falta de representatividad: En muchos sets de datos de precios, la moda ni siquiera existe (si todos los precios son distintos) o es multimodal (hay varios "ganadores"), lo que genera confusión en lugar de claridad para tomar decisiones.

La media podada elimina un porcentaje de los valores más altos y más bajos para evitar que los valores extremos ensucien el promedio. Sin embargo, en un estudio de mercado esto es ineficiente porque:

- Elimina información competitiva real: En el mercado, los precios extremos no siempre son "errores". Un precio muy bajo puede ser un líder en pérdidas de la

competencia, y un precio muy alto puede marcar el techo premium. Al podarlos, ignoras los límites reales donde se mueve el consumidor.

- Es arbitraria: ¿Cuánto podas? ¿El 5%, el 10%? Esa decisión es subjetiva. Si podas demasiado, terminas analizando un mercado "artificial" que no refleja la realidad de lo que el cliente ve en la estantería.
- Sesgo de mercado: Si el mercado está muy concentrado en la zona baja (low cost), podar los extremos altos "suaviza" la realidad y te puede hacer creer que el precio promedio es más bajo de lo que realmente es para el segmento que sí puede pagar más.

Con estos indicadores y teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad se obtienen un valor comercial que se toma como el valor mínimo de los precios de las cotizaciones y de ahí, este valor comercial 2026 es muy importante porque lo vamos a usar para obtener los precios techo 2026 que vamos a enviar a la subasta inversa.

Luego ya realizamos un análisis mucho más detallado de los precios, primero comparamos como esta el precio comercial 2026 que obtuvimos vs el precio techo 2025 que teníamos en el contrato pasado con los productos que no son nuevos en el listado, a los productos nuevos no se les aplica este análisis, esto no indica que precios estaban inflados e identificar qué productos necesitan mayor análisis a detalle.

Ahora aplicamos el indicador de desviación estándar:
El indicador de desviación estándar en una serie de precios es una herramienta técnica que mide la volatilidad del mercado al cuantificar cuánto fluctúan los precios respecto a su promedio móvil. Una desviación alta indica alta volatilidad (precios dispersos), mientras que una baja indica calma (precios cerca de la media).

Con esto realizamos una interpretación en el análisis del mercado y clasificamos los ítems en estas dos interpretaciones:

- Los precios son similares, sugiriendo un mercado estable y competitivo
- Existe gran diferencia, indicando alta volatilidad o falta de consenso en el valor

Ahora aprovechando esta interpretación vamos a analizar la simetría de precios con el indicador de asimetría de Fisher:

Y finalmente se aplica el coeficiente de variación de los precios de los materiales:
El coeficiente de variación nos ayuda a entender la estabilidad de los materiales. Se expresa en porcentaje y funciona así: Indica la volatilidad o dispersión relativa de los precios: un CV alto señala alta inestabilidad, mientras que uno bajo indica precios estables.

- Si el porcentaje es bajo: Los precios son estables y predecibles. Casi todos los proveedores cobran algo similar.
- Si el porcentaje es alto: Hay mucha inestabilidad o "ruido". Los precios saltan mucho de un proveedor a otro, lo que representa un mayor riesgo o una oportunidad de negociación.

Una vez se tiene todos estos factores ya tenemos un consolidado detallado de los precios comerciales con su respectivo análisis ahora vamos a entrar a calcular los precios techo y para esto necesitamos aplicar factores complementarios que vamos a explicar a continuación.

El Precio Comercial 2026 de los bienes objeto del contrato corresponde al valor unitario del producto en condiciones estándar de mercado.

**Conclusiones finales de la recomendación**

En atención al análisis integral desarrollado en el presente documento, y con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal, se concluye que el valor estimado del contrato, correspondiente hasta la suma de **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($522.194.045)**, corresponde al resultado de un ejercicio técnico, financiero y metodológico debidamente estructurado, tal como se evidencia en el presente Anexo.

En efecto, la determinación del presupuesto oficial se fundamenta en una proyección económica construida a partir de múltiples fuentes de información, entre las cuales se destacan:

El análisis histórico de consumo y ejecución contractual del parque automotor de la Entidad en las vigencias anteriores.
La caracterización del comportamiento del sector automotor y de autopartes.

La identificación de variables macroeconómicas que inciden directamente en la formación de precios, tales como el IPC, la TRM, el SMMLV y los costos logísticos asociados a la importación de repuestos.

Adicionalmente, la Entidad estructuró una metodología específica para la determinación de los valores unitarios de los ítems, la cual incluyó el análisis comparativo de cotizaciones recibidas, la depuración de valores atípicos mediante técnicas estadísticas, y la aplicación de indicadores como mínimos, máximos, mediana, media geométrica, desviación estándar, coeficiente de variación y asimetría de precios. Este enfoque permitió identificar rangos reales de mercado, evaluar la estabilidad de los precios y determinar valores representativos que reflejan de manera objetiva las condiciones del sector, evitando distorsiones derivadas de valores extremos o comportamientos no representativos. En este sentido, los valores definidos para cada uno de los servicios y repuestos no responden únicamente a un promedio simple, sino a un proceso de validación técnica orientado a garantizar representatividad, confiabilidad y trazabilidad en la estructuración de los precios, incorporando además un análisis de sensibilidad que permitió verificar la suficiencia del ajuste económico aplicado frente a posibles variaciones inflacionarias y cambiarias.

Es importante precisar que, si bien la estimación inicial arrojada por el análisis de históricos y el inventario total de necesidades de la Entidad proyectaba un presupuesto requerido de casi el triple del valor finalmente adoptado, la Entidad —en ejercicio de sus facultades de ordenación del gasto y en estricta observancia de las políticas de austeridad, techos fiscales y priorización del gasto público— realizó un ejercicio de optimización y ajuste presupuestal. Esta racionalización de recursos se estructuró de manera estratégica, garantizando que el presupuesto asignado de **$522.194.045** cubra con suficiencia los servicios e insumos esenciales, críticos y estrictamente necesarios para mantener en perfecto estado de funcionamiento, movilidad y seguridad el parque automotor de la institución, salvaguardando la continuidad de la operación misional.

De igual forma, la proyección del valor total del contrato se soporta en un esquema de bolsa a monto agotable, el cual no implica la ejecución obligatoria del 100% de los recursos, sino que responde a una estimación basada en la necesidad real del servicio, el comportamiento histórico de la demanda y la ocurrencia de mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia contractual. Este modelo permite optimizar el uso de los recursos públicos, garantizando flexibilidad en la ejecución y control del gasto.

Cabe resaltar que, aunque el proceso de consulta de mercado no arrojó una participación amplia por parte de los proveedores invitados, la Entidad agotó de manera diligente los mecanismos disponibles para la obtención de información, complementando dicho ejercicio con fuentes secundarias confiables, análisis históricos y datos provenientes de plataformas oficiales como SECOP, lo cual asegura el cumplimiento del estándar de debida planeación exigido en la normativa vigente.

En consecuencia, el valor estimado del contrato y los precios unitarios definidos constituyen una base económica sólida, objetiva y verificable, que permite garantizar la suficiencia presupuestal dentro del marco de la apropiación disponible, promover la pluralidad de oferentes, prevenir riesgos de sobrecostos o subestimaciones y asegurar la adecuada ejecución del contrato. Por lo anterior, se concluye que el estudio de mercado realizado por la **Unidad Administrativa Especial Migración Colombia** cumple con los criterios técnicos, financieros y jurídicos exigidos para la estructuración del proceso de selección, constituyéndose en un soporte idóneo y suficiente para la definición del presupuesto oficial y para el desarrollo del proceso contractual en condiciones de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal.